

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 264  
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8  
 La Cantidad de \$ 34.800 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a LA CANCELACION DE UNA ASPIRADORA MARCA IRT 2200 WATTS,  
 PARA SER UTILIZADA EN LA ESCUELA CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	138724	02/09/2009	34,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 238

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34,800	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		34,800
Totales		34,800	34,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		34,800
Totales		34,800	34,800



*[Signature]*  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad



*[Signature]*  
 V<sup>o</sup> Bueno Tesorero